



SALTA, 12 JUN 1992

Expte. Nº 18.028/92

VISTO:

La renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, interpuesta por el Sr. Carlos Albino Poma; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, presentada por el Sr. Carlos ALBINO POMA al cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1º de Mayo de 1992, con motivo de iniciar los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
NICOLA PERLATTI DE CASPARI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO 39 N.º 1000A
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 278 - 92